Acta N° 34 de fecha 7 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

**COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe CEO Nº 38/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 44/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 26 y 29 de junio de 2021; la Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° Monetario – 3/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de febrero de 2023; el Acta de Apertura de fecha 19 de mayo de 2023; el memorando GPL.UOC N° 201/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 22 de mayo de 2023; los memorandos DTES/DIR N°s. 128/2022 y 74/2023 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fechas 13 de setiembre de 2022 y 2 de junio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de julio de 2023; y,

**CONSIDERANDO**: que, por informe CEO Nº 38/2023 de fecha 26 de junio de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – ID N° 423664", autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, señalando que el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro del plazo máximo de diez (10) días a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – ID N° 423664, autorizada por Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, con un plazo de vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio a ser emitida el Departamento de Tesorería, dentro del plazo máximo de diez (10) días a partir de la suscripción del mismo, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

**Contrato Abierto:**

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVICIO | MONTO TOTAL MÍNIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO) | MONTO TOTAL MÁXIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO) |
|---|---|---|
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 SC200. | ₲.971.240.000.- | ₲.1.942.480.000.- |

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - LPN - SERVICIO MANTENIMIENTO MÁQUINA DESTRUCTORA AÑO 2023

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por gmeza 07/07/2023 14:03:02*

Acta N° 34 de fecha 7 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

**COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-**



2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma correspondiente establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FIRMADO DIGITALMENTE:**
**JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE .-**
**HUMBERTO COLMÁN.- CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.07.07 14:56:10 -04'00'

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - LPN - SERVICIO MANTENIMIENTO MÁQUINA DESTRUCTORA AÑO 2023

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por gmeza 07/07/2023 14:03:02*